

COMUNICACIÓN

20261030030036

7200
CE7214

XXX, 24 de Agosto de 2026

Señor(a)
DIREICY ALVAREZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 31722211 de 14 de Agosto de 2026

		FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:		XXX	
PETENTE:		DIREICY ALVAREZ	
TIPO DE RESPUESTA:		General ☒ Acto ☐	
RADICADO ENTRADA / FECHA:		31722211 14/08/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:		20261030030036 24/08/2026	
Fecha de fijación:		10/09/2026	
Fecha de desfijación:		16/09/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1412 de 2010 el cual dispone: "Notificación por aviso: Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al sexto del aviso."			

Respetado Señor(a): DIREICY ALVAREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Direicy Alvarez identificada con cedula de ciudadanía 37.326.538 y celular XXX; en calidad propietaria solicita conexión del servicio de energía en su predio por primera vez manifiesta que es un inmueble habitable y desea que se le cotice por parte de la empresa los trabajos, usuario vecino XXX ubicado XXX.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, CENS S.A. E.S.P. se permite informarle que se realizó la validación de su caso y, con el fin de brindarle una atención integral y orientada a sus necesidades, nos comunicamos con la cliente para conocer con mayor detalle la situación planteada.

Así mismo, la información fue trasladada a nuestro aliado comercial Integral de Servicios Energy S.A.S. ZOMAC, con el propósito de que realice una visita técnica en el sitio requerido, evalúe las condiciones del proyecto y emita la respectiva cotización de las obras o trabajos solicitados.

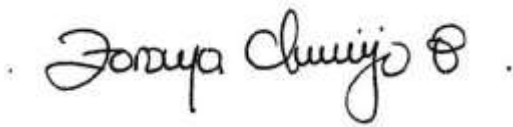
Una vez nuestro aliado comercial cuente con la propuesta económica correspondiente, nos pondremos nuevamente en contacto con la cliente para brindarle el acompañamiento necesario y conocer la alternativa que considere más conveniente para la ejecución del proyecto mencionado en su petición.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra gestión y reiteramos nuestro compromiso de ofrecer una atención oportuna, cercana y transparente durante cada etapa del proceso.

CENS S.A. E.S.P. reitera su compromiso de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo aplicable, especialmente lo establecido en la Ley 142 de 1994, las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y demás disposiciones internas vigentes relacionadas con la atención y resolución de las solicitudes presentadas.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ZORAYA INES CLAVIJO BOHORQUEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A